



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TESIS

**OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAMILIAR Y EFICIENCIA
DEL SISTEMA JUDICIAL, DE ACUERDO CON
OPERADORES DEL DERECHO EN EL DISTRITO
JUDICIAL DE MOQUEGUA, 2024**

**PRESENTADO POR
BACH. CELIA CCAÑI PILCO**

**ASESOR
DR. JESUS SALVADOR PAREDES AMANQUI**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

MOQUEGUA – PERÚ

2024



Universidad José Carlos Mariátegui

CERTIFICADO DE ORIGINALIDAD

El que suscribe, en calidad de Jefe de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias, certifica que el trabajo de investigación () / Tesis (X) / Trabajo de suficiencia profesional () / Trabajo académico (), titulado **“OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAMILIAR Y EFICIENCIA DEL SISTEMA JUDICIAL, DE ACUERDO CON OPERADORES DEL DERECHO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE MOQUEGUA, 2024”** presentado por el(la) Bachiller **CELIA CCAÑI PILCO**, para obtener el grado académico () o Título profesional (X) o Título de segunda especialidad () de: **ABOGADO**, y asesorado por el(la) **DR. JESÚS SALVADOR PAREDES AMANQUI**, designado como asesor con RESOLUCIÓN DE DECANATO No 3192- 2024-FCJEP-UJCM, fue sometido a revisión de similitud textual con el software TURNITIN, conforme a lo dispuesto en la normativa interna aplicable en la UJCM.

En tal sentido, se emite el presente certificado de originalidad, de acuerdo al siguiente detalle:

Programa académico	Aspirante(s)	Trabajo de investigación	Porcentaje de similitud
Derecho	CELIA CCAÑI PILCO	OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAMILIAR Y EFICIENCIA DEL SISTEMA JUDICIAL, DE ACUERDO CON OPERADORES DEL DERECHO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE MOQUEGUA, 2024	20 % (19 de noviembre de 2024)

El porcentaje de similitud del Trabajo de investigación es del **20 %**, que está por debajo del límite **PERMITIDO** por la UJCM, por lo que se considera apto para su publicación en el Repositorio Institucional de la UJCM.

Se emite el presente certificado con fines de continuar con los trámites respectivos para la obtención de grado académico o título profesional o título de segunda especialidad.

Moquegua, 19 de noviembre de 2024



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
FACULTAD DE CIENCIAS

Dr. JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA
Jefe de la Unidad de Investigación

ÍNDICE DE CONTENIDOS

PORTADA	i
PÁGINA DE JURADO	ii
CERTIFICADO DE ORIGINALIDAD	iii
AGRADECIMIENTO	iv
DEDICATORIA	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS	vi
ÍNDICE DE TABLAS	viii
ÍNDICE DE FIGURAS	ix
RESUMEN	x
ABSTRACT	xi
INTRODUCCIÓN	xii
CAPÍTULO I EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN	1
1.1. Descripción de la realidad problemática	1
1.2. Definición del problema	3
1.3. Objetivos de la investigación	3
1.4. Justificación y limitaciones de la investigación	4
1.5. Variables	6
1.6. Hipótesis de la investigación	6
CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO	7
2.1. Antecedentes de la investigación	7
2.2. Bases teóricas	9
2.3. Marco conceptual	14

CAPÍTULO III MÉTODO.....	17
3.1. Tipo de investigación.....	17
3.2. Diseño de investigación	17
3.3. Población y muestra	18
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	18
3.5. Técnicas de procesamiento y análisis de datos	19
CAPÍTULO IV PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	21
4.1. Presentación de resultados por variables	21
4.2. Contrastación de hipótesis	28
4.3. Discusión de resultados	30
CAPÍTULO V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	35
5.1. Conclusiones.....	35
5.2. Recomendaciones.....	37
BIBLIOGRAFÍA.....	39
ANEXOS	45

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	<i>Confiabilidad</i>	19
Tabla 2	<i>Prueba de normalidad</i>	28
Tabla 3	<i>Relación entre “Omisión a la asistencia familiar” y “Eficiencia del sistema judicial”</i>	28
Tabla 4	<i>Relación entre “Obligación alimentaria” y “Eficiencia del sistema judicial”</i>	29
Tabla 5	<i>Relación entre “Sanción penal” y “Eficiencia del sistema judicial”</i>	29
Tabla 6	<i>Relación entre “Reparación” y “Eficiencia del sistema judicial”</i> ..	29
Tabla 7	<i>Baremos de las variables y dimensiones</i>	57

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	<i>Diagrama de relación</i>	17
Figura 2	<i>Análisis de la variable Omisión a la asistencia familiar</i>	21
Figura 3	<i>Análisis de la dimensión Obligación alimentaria.....</i>	22
Figura 4	<i>Análisis de la dimensión Sanción penal.....</i>	23
Figura 5	<i>Análisis de la dimensión Reparación</i>	24
Figura 6	<i>Análisis de la variable Eficiencia del sistema judicial</i>	25
Figura 7	<i>Análisis de la dimensión Plazos</i>	26
Figura 8	<i>Análisis de la dimensión Emisión oportuna de actos procesales</i>	27

RESUMEN

El estudio consignó el determinar la relación entre la omisión a la asistencia familiar y la eficiencia del sistema judicial, de acuerdo con operadores del derecho en el Distrito Judicial de Moquegua, 2024, con lo cual se ha manifestado un estudio de tipo básico, en donde los datos fueron valorados por medio del cuestionario aplicado hacia 75 profesionales. Los resultados indicaron que existió una relación significativa entre la eficiencia del sistema judicial y el cumplimiento de diversas responsabilidades legales. La relación más alta, de 0.661, se observó entre la omisión de asistencia familiar y la eficiencia judicial, lo que refleja la importancia de procedimientos rápidos en la protección de derechos vulnerables. Asimismo, el vínculo entre obligación alimentaria y eficiencia fue de 0.627, evidenciando que una gestión adecuada reduce carencias en personas dependientes. En cuanto a la sanción penal, su relación de 0.619 subraya el efecto preventivo de respuestas judiciales rápidas. Se ha concluido que la eficiencia del sistema judicial juega un papel esencial en la protección de derechos, al asegurar respuestas oportunas y reducir el impacto negativo de incumplimientos legales. Un sistema ágil no solo favorece el bienestar de los afectados, sino que también fortalece la confianza en la institucionalidad, promoviendo un marco de respeto y responsabilidad entre las partes involucradas.

Palabras clave: Omisión, asistencia familiar, eficiencia, sistema judicial, sanción penal.

ABSTRACT

The study aimed to determine the relationship between the omission of family assistance and the efficiency of the judicial system, according to legal operators in the Judicial District of Moquegua, 2024, which has manifested a basic type study, where the data was assessed through the questionnaire applied to 75 professionals. The results indicated that there was a significant relationship between the efficiency of the judicial system and the fulfillment of various legal responsibilities. The highest relationship, of 0.661, was observed between the omission of family assistance and judicial efficiency, which reflects the importance of rapid procedures in the protection of vulnerable rights. Likewise, the link between alimony obligation and efficiency was 0.627, showing that adequate management reduces deficiencies in dependent persons. Regarding the criminal sanction, its relationship of 0.619 underlines the preventive effect of rapid judicial responses. It has been concluded that the efficiency of the judicial system plays an essential role in the protection of rights, by ensuring timely responses and reducing the negative impact of legal non-compliance. An agile system not only favors the well-being of those affected, but also strengthens trust in institutions, promoting a framework of respect and responsibility among the parties involved.

Keywords: Omission, family assistance, efficiency, judicial system, criminal sanction.

INTRODUCCIÓN

La Convención Americana sobre Derechos Humanos prohíbe la pena por pagos, salvo en omisiones de deberes alimenticios, tema actualmente debatido en torno al debido proceso y los derechos de los menores (Núñez, 2022). En Latinoamérica, las sanciones por omisión de asistencia familiar varían según el contexto, pero el incumplimiento persiste en algunos países (Salas, 2021). Estados como EE.UU. y Canadá buscan ajustes legales para reducir este problema (Herrera, 2022).

El Ministerio de la Mujer reporta que la omisión de asistencia familiar (OAF) está en aumento, destacando la falta de responsabilidad y la limitada intervención judicial (Villanueva, 2020). Además, el Ministerio Público identificó la OAF como el delito familiar más común (Aliaga y Donayre, 2022). En muchos casos, los infractores eluden sus obligaciones, mientras el sistema judicial establece un mínimo vital para apoyar a los menores (Bernaola, 2023).

En la provincia de Mariscal Nieto, la pandemia agravó el incumplimiento de la pensión alimenticia, afectando a numerosos menores que viven con sus madres, de los cuales solo una minoría recibe este apoyo (Quea y Zurita, 2024). En el Distrito Judicial de Moquegua, la ineficacia sancionadora y la falta de seguimiento promueven la reincidencia e impactan negativamente en la justicia. El cuestionamiento planteado fue ¿Cuál es la relación entre la omisión a la asistencia familiar y la eficiencia del sistema judicial, de acuerdo con operadores del derecho en el Distrito Judicial de Moquegua, 2024?

La falta de asistencia familiar impacta severamente a los sectores vulnerables, perpetuando la desigualdad y dificultando el desarrollo social local. Este incumplimiento resalta las deficiencias institucionales en la respuesta a estos problemas, profundizando las disparidades estructurales. Este estudio sugiere la necesidad de mecanismos eficaces que mejoren el cumplimiento normativo y promuevan soluciones prácticas en justicia social.

El diseño del estudio se segmentó en varias etapas fundamentales, cada una concebida para asegurar el cumplimiento de los propósitos establecidos

inicialmente. En la fase inicial, se definió el problema central, estableciendo metas claras y seleccionando los elementos más pertinentes, resaltando la relevancia del tema investigado. Posteriormente, se desarrolló una estructura teórica que proporcionó una base sólida. Durante la etapa de análisis, la información fue examinada y validada meticulosamente con la colaboración de autores en razón de los datos obtenidos. Finalmente, se presentaron los hallazgos acompañados de conclusiones, recomendaciones, respaldados por anexos y referencias empleadas.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. Descripción de la realidad problemática

En el contexto internacional, la Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH) en su apartado 7 mencionó que, no hay pena por pagos, con excepción de la omisión referente a los deberes alimenticios. Sin embargo, actualmente se viene debatiendo esta disposición, fundando dicha infracción con lo establecido en el debido proceso, empero, la resolución que determina este delito resulta cuando las autoridades tienden a garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes (NNA), al igual que su interés, siendo así que al haber omisión a la asistencia familiar (OAF), dicha situación representaría una vulneración a los derechos de los NNA (Núñez, 2022).

Al respecto, en Latinoamérica, debido al constante registro de casos por omisión a la asistencia familiar (OAF), las penas suelen ser de tipo básicas, así como agravadas (según sea la situación), las mismas que se hallan enfocadas a que no se evadan estas obligaciones y/o deberes. No obstante, en países como Brasil y Panamá, el delito por OAF resulta ser cada vez más continuo en el marco familiar, tal es así que, muchos de los responsables suelen no trabajar y/o renunciar voluntariamente, a fin de incumplir con estos deberes (Salas, 2021). Por otro lado, el aumento de los casos por separaciones conyugales se relaciona con la OAF, dado a los conflictos entre las parejas, situación que afecta a los menores, frente a ello, es que, en EE. UU., Canadá y demás países, vienen realizando cambios significativos en cuanto a sus legislaciones, a fin de reducir la OAF, así como la vulneración a los DD. HH. (Herrera, 2022).

En el marco nacional, el Ministerio de la Mujer reportó que, el delito de OAF en el país comprende ser un problema que cada vez va aumentando, escenario que evidencia que las personas en la mayoría de los casos no son responsables ante sus obligaciones y que la mayoría de estos no tiene del accionar el sistema judicial, dado que muchas su actuar de este es deficiente en estos casos (Villanueva, 2020). Por su parte, el Ministerio Público, reveló que, concerniente a los delitos contra la familia, la OAF, representa el delito más habitual, donde en el 2020 se registraron más de 13, 189 casos de este tipo (Aliaga y Donayre, 2022).

Asimismo, en el país aproximadamente el 50% de los sentenciados es a causa de que no cumplen con el pago de la asistencia familiar, a pesar de que las posibilidades económicas que desempeñan en la mayoría de los casos, optando por llevar una vida tranquila y con buena solvencia, en lugar de cumplir con sus obligaciones, esquivando las sentencia por OAF. No obstante; existen escenarios donde los padres que no tienen trabajo, situación donde el juez se acoge a la RMV para adquirir el 60% de esta remuneración y consignar una pensión del menor, de modo que, el 40% del dinero es intocable para sustento del padre (Bernaola, 2023).

En el ambiente regional, en la provincia de Mariscal Nieto, un estudio reveló que la pandemia complicó aún más el problema en cuanto al pago de la pensión de alimentos, siendo así que el incumplimiento referente a la manutención representó ser un problema habitual y frecuente, además señaló que, en el 2021 el 20% y 25% de los menores vivían con su mamá, de modo que, el problema incurrió en que sólo el 40% de estos era beneficiario del pago por asistencia familiar y el resto no (Quea y Zurita, 2024).

El Distrito Judicial de Moquegua ha enfrentado una serie de dificultades en relación con la omisión a la asistencia familiar, afectando a las familias involucradas. Entre las principales causas se identifican la ineficacia en la ejecución de las sanciones, así como la falta de seguimiento adecuado por parte de las autoridades competentes, lo que genera un entorno de impunidad. Estas deficiencias han resultado en consecuencias graves, como el incremento de casos de reincidencia, la vulneración de los derechos de los beneficiarios y la sobrecarga del sistema judicial, que se ve incapaz de ofrecer respuestas oportunas. En este

contexto, emergen varios problemas críticos, entre los cuales se destacan la dilación procesal, la falta de mecanismos de control y supervisión eficientes, y la carencia de recursos humanos capacitados. Esta situación no solo mina la confianza en el sistema judicial, sino que también perpetúa un ciclo de incumplimiento que impacta de manera directa en la calidad de vida de los grupos más vulnerables.

1.2. Definición del problema

1.2.1. Problema general

¿Cuál es la relación entre la omisión a la asistencia familiar y la eficiencia del sistema judicial, de acuerdo con operadores del derecho en el Distrito Judicial de Moquegua, 2024?

1.2.2. Problemas específicos

¿Cuál es la relación entre la dimensión obligación alimentaria y la eficiencia del sistema judicial, de acuerdo con operadores del derecho en el Distrito Judicial de Moquegua, 2024?

¿Cuál es la relación entre la dimensión sanción penal y la eficiencia del sistema judicial, de acuerdo con operadores del derecho en el Distrito Judicial de Moquegua, 2024?

¿Cuál es la relación entre la dimensión reparación y la eficiencia del sistema judicial, de acuerdo con operadores del derecho en el Distrito Judicial de Moquegua, 2024?

1.3. Objetivos de la investigación

1.3.1. Objetivo general

Determinar la relación entre la omisión a la asistencia familiar y la eficiencia del sistema judicial, de acuerdo con operadores del derecho en el Distrito Judicial de Moquegua, 2024

1.3.2. Objetivos específicos

Establecer la relación entre la dimensión obligación alimentaria y la eficiencia del sistema judicial, de acuerdo con operadores del derecho en el Distrito Judicial de Moquegua, 2024

Establecer la relación entre la dimensión sanción penal y la eficiencia del sistema judicial, de acuerdo con operadores del derecho en el Distrito Judicial de Moquegua, 2024

Establecer la relación entre la dimensión reparación y la eficiencia del sistema judicial, de acuerdo con operadores del derecho en el Distrito Judicial de Moquegua, 2024

1.4. Justificación y limitaciones de la investigación

El **impacto social** que surgió en situaciones donde no se garantizó la asistencia familiar afecta gravemente a los sectores más vulnerables, especialmente a menores de edad y adultos mayores. Esta problemática no solo puso en riesgo su bienestar inmediato, sino que perpetúa condiciones de desigualdad. En el contexto local, el incumplimiento de estas responsabilidades crea barreras al desarrollo social, ampliando las brechas entre quienes tienen acceso a recursos básicos y quienes no. Así, el estudio contribuyó a entender cómo la falta de una adecuada respuesta institucional profundiza los problemas sociales ya existentes, agravando las desigualdades estructurales en la región.

La información derivada del estudio permitió a futuros investigadores desarrollar enfoques que faciliten la creación de mecanismos eficaces para abordar la problemática. Con datos claros y precisos sobre las limitaciones del sistema, los profesionales del ámbito legal podrán evaluar cómo las deficiencias actuales influyen en la eficiencia de los operadores de justicia. Esto ofreció la posibilidad de que otras instituciones puedan generar programas y directrices que logren mitigar las barreras en la aplicación de las normativas. Además, permitió una base de análisis para evaluar **cambios prácticos**, enfocados en corregir las debilidades identificadas durante el proceso de investigación.

A **nivel teórico**, este trabajo llenó un vacío importante en el conocimiento, al ofrecer una perspectiva centrada en las dinámicas internas del sistema judicial que influyen en la problemática. Anteriormente, se investigó cómo ciertos factores afectan a nivel general, pero poco se ha indagado en los aspectos específicos que limitan el cumplimiento de las normativas dentro del ámbito local. Este enfoque buscó enriquecer el cuerpo de conocimiento existente, proporcionando nuevas interpretaciones y análisis que anteriormente no habían sido contemplados, lo que contribuyó a una comprensión más profunda de la problemática estudiada.

El **enfoque metodológico** seleccionado, basado en la recopilación de información a través de cuestionarios aplicados a los operadores del derecho, permitió una visión detallada del problema desde la perspectiva de quienes están directamente involucrados en la administración de justicia. Esta técnica no solo facilitó la obtención de datos cuantificables, sino que también aseguró que se logre un entendimiento más amplio sobre los factores que afectan la eficiencia del sistema. La información obtenida a partir de esta metodología puede ser utilizada para explorar de manera rigurosa las dinámicas existentes, lo que permitió elaborar un análisis crítico del funcionamiento judicial.

Fue **importante** analizar este problema debido a las implicancias que tiene no solo en el ámbito familiar, sino también en el funcionamiento del sistema judicial en su conjunto. La falta de cumplimiento de las responsabilidades familiares tiene repercusiones que van más allá de lo individual, impactando negativamente la estructura social y el tejido comunitario. Un estudio de esta naturaleza ofreció una oportunidad para identificar los factores críticos que contribuyen a este fenómeno, lo que puede resultar crucial para mejorar la respuesta institucional. Esto posicionó al estudio como una pieza clave en la mejora de los procesos judiciales.

Al analizar las **limitantes** detectadas, se destacó la relevancia de realizar una investigación exhaustiva de cada participante, lo que demandaba una comprensión profunda del tema tratado. Esta estrategia metodológica resultó crucial para mejorar la administración de la información, facilitando así el cumplimiento de los objetivos establecidos. Asimismo, es fundamental resaltar que la recopilación de los datos necesarios implicó una revisión minuciosa y estricta del área de estudio.

1.5. Variables

Variable 1: Omisión a la asistencia familiar

Variable 2: Eficiencia del sistema judicial

1.6. Hipótesis de la investigación

1.6.1. Hipótesis general

Existe relación significativa entre la omisión a la asistencia familiar y la eficiencia del sistema judicial, de acuerdo con operadores del derecho en el Distrito Judicial de Moquegua, 2024

1.6.2. Hipótesis específicas

Existe relación significativa entre la dimensión obligación alimentaria y la eficiencia del sistema judicial, de acuerdo con operadores del derecho en el Distrito Judicial de Moquegua, 2024

Existe relación significativa entre la dimensión sanción penal y la eficiencia del sistema judicial, de acuerdo con operadores del derecho en el Distrito Judicial de Moquegua, 2024

Existe relación significativa entre la dimensión reparación y la eficiencia del sistema judicial, de acuerdo con operadores del derecho en el Distrito Judicial de Moquegua, 2024

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

2.1.1. Antecedentes a nivel internacional

Santillán y Cevallos (2023), Ecuador, orientados en valorar los efectos jurídicos (EJ) debido al incumplimiento a la asistencia familiar (IAF). Además, consideraron el desarrollo de un estudio explicativo, cualitativo, bibliográfico, analítico, incurrieron en el análisis documental. De igual forma, los resultados llegaron a presentar que, el IAF, en Perú y Colombia este accionar representa ser un delito, empero en Ecuador representa un apremio, señalando que en dicho país se protege ampliamente los derechos de los NNA pese al IAF. Finalmente, definieron en su conclusión que, se justifica la presencia de medidas restrictivas, como el apremio personal o inclusive las medidas penales como concierne al delito de inasistencia a la AF.

Mora (2021), España, enfocado en evaluar la eficiencia del sistema judicial (SJ) y su impacto económico. Del mismo modo, desarrolló una indagación explicativa, transversal, exploratoria, bibliográfica, analítica, consideró la aplicabilidad de un análisis documental. Al respecto, los resultados llegaron a exhibir que, algunas de las formas en que se mide la eficiencia del SJ es a través de su lentitud, su predictibilidad y su coste; además, esta eficiencia favorece a la economía española, dado que ayuda a optimizar el proceso de los juicios dentro del marco judicial. Según los resultados contribuyó que, la eficiencia del SJ ayuda en la económica de española.

Calva y Montalvo (2021), Ecuador, orientados en establecer el incumplimiento de asistencia familiar (IAF) y la vulneración de los derechos de los menores. Para ello, efectuaron una metodología cualitativa, exploratoria, explicativa, analítica, consideraron la aplicabilidad de una entrevista con 4 jueces. Igualmente, los resultados llegaron a reflejar que, cuando hay IAF suele desarrollarse la enajenación de bienes, de forma cautelar, como en forma de grillete; igualmente, pueden efectuarse sanciones jurídicas legales; por otro lado, este incumplimiento vulnera los derechos de los menores. Llegaron a determinar cómo conclusión que, el IAF vulnera los derechos de los menores.

2.1.2. Antecedentes a nivel nacional

Quezada (2022), Chimbote, buscó analizar la eficiencia del sistema integrado judicial (SIJ) sobre la celeridad de los procesos laborales (PL). Asimismo, desarrolló una indagación explicativa, transversal, analítica, consideró la aplicabilidad de un cuestionario con 42 jueces. Igualmente, los resultados llegaron a reflejar que, concerniente al nivel de la eficiencia del SIJ, el 23.8% demostró que es regular y el 76.2% señaló que es bueno; mientras que, referente al nivel de la celeridad de los PL, el 35.7% mencionó que es regular y el 64.3% reveló que es bueno. Finalmente, llegó a la conclusión que, la eficiencia del SIJ se relaciona con la celeridad de los PL, tras una $Rho=0.631$ y una $\sigma < 0.05$.

Cajas (2021), Chepén, enfocado en determinar la omisión a la asistencia familiar (OAF) y su relación frente a la prisión penal efectiva (PPE). Para ello, trabajó una metodología transversal, analítica, explicativa, cuantitativa, estableció la aplicabilidad de una encuesta con 50 abogados. Igualmente, los resultados llegaron a reflejar que, se proporcionó validez a la hipótesis alterna, al haber hallado una asociación directa entre la variable OAF frente a la variable PPE, hallándose una $\sigma 0.000$ y una Rho equivalente a 0.805. Según los resultados, definió como conclusión que, variables se asociaron demostrativamente, tras una $\sigma < 0.05$.

Lucar (2021), Lima, orientado en valorar la pena privativa (PP) y su asociación frente a la omisión a la asistencia familiar (OAF). Adicionalmente, efectuó una indagación analítica, transversal, correlacional, explicativa, cuantitativa, incurrió en la aplicabilidad de una encuesta con 70 abogados.

Asimismo, los resultados adquiridos presentaron que, concerniente al nivel de la PP de libertad; el 4.3% mencionó que es deficiente; el 84.3% expresó que es regular y el 11.4% demostró que es eficiente; empero, relativo al nivel de la OAF, el 2.9% demostró que es deficiente, el 81.4% expresó que es regular y el 15.7% reveló que es eficiente. Determinó como conclusión que, las variables guardan directa asociación, tras la obtención de una Rho de 0.590 y una significancia de 0.000.

2.1.3. Antecedentes regionales o locales

Quea y Zurita (2024), Moquegua, establecieron evaluar la asociación la omisión a la asistencia familiar (OAF) frente a la imposición de penas (IP). Igualmente, realizaron una metodología analítica, cuantitativa, explicativa, correlacional, incurrieron en la aplicabilidad de un cuestionario con 15 abogados. Del mismo modo, los resultados llegaron a señalar que, relativo al nivel de la OAF, el 51.1% mencionó que siempre; el 24.4% casi siempre y el 20% reveló que a veces; empero, respecto al nivel de la IP, el 53.3% reportó que siempre; el 22.2% casi siempre y el 20% mencionó que a veces. Llegaron a establecer como conclusión que, ambas variables guardan asociación tras la obtención de una $Rho=0.856$ y una $\sigma < 0.05$.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Omisión a la asistencia familiar

La omisión a la asistencia familiar implica el incumplimiento de la obligación legal de proveer sustento económico, material o moral a los miembros de una familia que dependen de dicho apoyo para su bienestar. Este deber, reconocido por la normativa civil y penal, busca asegurar que los integrantes vulnerables de una familia, como hijos o cónyuges, reciban lo necesario para su subsistencia en caso de que no puedan hacerlo por sí mismos (Salas, 2021).

Por otro lado, este incumplimiento puede derivar en sanciones penales en varios ordenamientos, ya que se considera un atentado contra el núcleo familiar y la estabilidad de quienes dependen del obligado. Las consecuencias legales buscan tanto proteger a los más indefensos como garantizar que quien está en falta sea

responsabilizado por las necesidades que ha descuidado de manera injustificada (Al Abbasi et al., 2022).

Asimismo, es importante destacar que este tipo de omisión no se limita exclusivamente al ámbito económico, ya que puede abarcar aspectos relacionados con la atención emocional, educativa o médica. La falta de cumplimiento en cualquiera de estos ámbitos puede generar efectos perjudiciales en la formación y el bienestar de quienes dependen de esa asistencia, con repercusiones tanto inmediatas como a largo plazo (Biosca, 2023).

2.2.1.1. Dimensión 1: Obligación alimentaria

La obligación alimentaria constituye un deber legal que tiene como objetivo asegurar la subsistencia de aquellos miembros de la familia que no pueden mantenerse por sí mismos. Este derecho incluye no solo el suministro de bienes materiales, sino también todo lo necesario para el desarrollo integral de la persona, como la educación y la salud, en los casos en que dependen de terceros (Herrera, 2022).

A su vez, el incumplimiento de esta obligación puede acarrear consecuencias jurídicas graves, ya que se considera un atentado contra el bienestar de los integrantes más vulnerables de la unidad familiar. La legislación sanciona a quienes incumplen esta obligación con penas que pueden incluir la privación de la libertad, buscando garantizar el cumplimiento de dicha asistencia para preservar la estabilidad del grupo familiar (Bukovac y Winkler, 2023).

Sumado a esto, la omisión en el cumplimiento de este deber no solo afecta la estabilidad económica de los dependientes, sino también su desarrollo emocional y psicológico. El daño que puede ocasionarse al no satisfacer las necesidades básicas de los beneficiarios de esta asistencia se extiende más allá de lo inmediato, generando repercusiones en su bienestar a largo plazo (Bures y Krol, 2023).

2.2.1.2. Dimensión 2: Sanción penal

La sanción penal busca castigar a aquellos que incumplen el deber de brindar sustento a los miembros de su familia que lo necesitan. Esta falta, considerada un delito en muchos ordenamientos, puede dar lugar a penas privativas

de la libertad o multas, con el objetivo de salvaguardar el bienestar de quienes dependen de dicha asistencia para su supervivencia (Quea y Zurita, 2024).

De igual forma, la gravedad de la pena impuesta dependerá de factores como la cantidad de personas afectadas, el tiempo durante el cual se ha incumplido la obligación y la capacidad económica del responsable. Las leyes suelen prever un castigo proporcional, priorizando la restauración de los derechos de los perjudicados por la omisión (Currien et al., 2023).

Sumado a esto, la sanción no se limita únicamente al ámbito penal, ya que en muchos casos se exige también la reparación del daño causado mediante el pago de los alimentos adeudados. De este modo, la legislación no solo busca punir el incumplimiento, sino también garantizar que las víctimas reciban el apoyo económico que se les ha negado, evitando su desprotección prolongada (Díaz et al., 2023).

2.2.1.3. Dimensión 3: Reparación

La reparación implica restituir el daño causado por el incumplimiento de la obligación alimentaria. Este concepto abarca tanto el pago retroactivo de las cantidades adeudadas como la indemnización por los perjuicios sufridos por el dependiente. El objetivo es restaurar el equilibrio económico y garantizar que los derechos de quienes fueron afectados sean resarcidos de manera adecuada (Bernaola, 2023).

Por otro lado, la reparación no se limita únicamente a la compensación económica. También puede incluir medidas que garanticen el cumplimiento futuro de la asistencia familiar, como la imposición de mecanismos de control o la intervención de instituciones especializadas. De esta manera, el enfoque reparador busca evitar la reincidencia y proteger a las personas vulnerables de posibles incumplimientos posteriores (Dodds et al, 2023).

En paralelo, cabe destacar que la reparación está estrechamente vinculada con la responsabilidad penal del infractor. La sanción que se imponga en el ámbito judicial puede condicionarse al cumplimiento de la reparación económica, incentivando así la restitución integral de los daños causados (Wstra et al., 2023).

Esta relación entre pena y reparación busca no solo castigar el incumplimiento, sino también asegurar la protección efectiva de los derechos alimentarios (Ducu et al., 2023).

2.2.1.4. Teoría

Es pertinente abordar la teoría de la Responsabilidad Solidaria, formulada por el jurista argentino Jorge Mosset Iturraspe, que es clave para entender las obligaciones que una persona puede tener frente a un tercero en situaciones donde se incumple una obligación legal. Esta teoría establece que cuando un individuo deja de cumplir con un deber que afecta directamente a otros, como los miembros de su familia, se genera una responsabilidad compartida, en la que los perjudicados pueden exigir el cumplimiento o la reparación de los daños causados. La importancia de esta perspectiva radica en la protección integral de los afectados, quienes quedan desprotegidos ante la omisión de obligaciones que son esenciales para su bienestar. Mosset Iturraspe resalta que la solidaridad no solo es una exigencia moral, sino también una obligación jurídica que busca resguardar a quienes dependen de esta asistencia (Zapata, 2022).

2.2.2. Eficiencia del sistema judicial

La eficiencia del sistema judicial se refiere a su capacidad para resolver conflictos de manera oportuna, garantizando el acceso a la justicia de forma rápida y eficaz. Un sistema eficiente permite la resolución de casos sin dilaciones indebidas, optimizando los recursos disponibles y asegurando que las decisiones judiciales se ejecuten de manera adecuada, evitando que los procesos se prolonguen innecesariamente y afecten a las partes involucradas (Aliaga y Donayre, 2022).

Por otro lado, la optimización de los procedimientos judiciales es fundamental para garantizar que la justicia sea accesible para todos los ciudadanos (Vitorica et al., 2023). Una estructura judicial eficiente no solo agiliza los tiempos procesales, sino que también reduce los costos asociados con litigios largos, asegurando que las personas puedan obtener una resolución adecuada de sus conflictos sin enfrentar obstáculos económicos o burocráticos que perjudiquen sus derechos (Guiliani, 2023).

Además, la eficiencia también depende de la adecuada formación y capacitación de jueces, fiscales y abogados, quienes deben manejar con celeridad y precisión los asuntos bajo su responsabilidad (Vargas, 2022). Solo a través de una gestión eficiente del conocimiento y la aplicación de la ley se puede garantizar que el sistema judicial cumpla con su rol de manera justa, equitativa y sin dilaciones (Leite, 2023).

2.2.2.1. Dimensión 1: Plazos

Los plazos son elementos fundamentales para garantizar que los procesos se resuelvan en tiempos razonables, sin demoras indebidas. Un adecuado control de estos tiempos evita que los litigios se prolonguen más de lo necesario, afectando los derechos de las partes. De esta forma, se busca que el acceso a la justicia sea ágil y no se convierta en un obstáculo por la dilación de los procedimientos (Núñez, 2022).

Asimismo, el cumplimiento de los plazos establecidos en la normativa es esencial para preservar la confianza de la ciudadanía en el sistema judicial (Tobin, 2023). Si los tiempos procesales son respetados, las partes involucradas pueden planificar sus estrategias legales de manera más eficiente, reduciendo la incertidumbre. Esto, a su vez, contribuye a que los procesos no colapsen por la acumulación de casos sin resolver (Marston y Tabot, 2023).

De igual forma, la falta de respeto a los plazos puede generar consecuencias negativas para la justicia misma, ya que la demora en la resolución de los conflictos judiciales puede afectar la credibilidad del sistema (Tanyeri y Alp, 2023). Las partes perjudicadas pueden ver vulnerados sus derechos, lo que refuerza la necesidad de una administración de justicia que cumpla de manera estricta con los tiempos estipulados por la ley (Moreno et al., 2023).

2.2.2.2. Dimensión 2: Emisión oportuna de actos procesales

La emisión oportuna de actos procesales asegura que las decisiones y resoluciones dentro de un proceso se tomen en los tiempos estipulados, sin retrasos que afecten los derechos de las partes. Este aspecto es clave para evitar la acumulación de casos y garantizar que la justicia se aplique de manera efectiva,

asegurando la credibilidad y funcionamiento adecuado del sistema judicial (Villanueva, 2020).

A su vez, la puntualidad en la emisión de estos actos permite que los procedimientos avancen de forma continua, sin interrupciones innecesarias que puedan generar incertidumbre o afectar la resolución del conflicto (Sywaq et al., 2023). Esta agilidad facilita que las partes involucradas puedan seguir el proceso judicial con claridad, evitando que los retrasos impacten negativamente en su situación legal o en la protección de sus derechos (Pap, 2023).

Sumado a esto, una correcta emisión procesal en los plazos correspondientes no solo respeta las garantías procesales, sino que contribuye a evitar el colapso del sistema judicial (Spínola et al., 2023). La agilidad en las resoluciones y notificaciones optimiza los recursos del sistema, permitiendo que los casos se gestionen de manera más eficaz y garantizando que los operadores judiciales puedan dedicarse a nuevos asuntos sin sobrecarga (Redmond y Martin, 2023).

2.2.2.3. Teoría

La teoría de la división de poderes, formulada por Montesquieu en "El espíritu de las leyes", ofrece un marco fundamental para comprender la estructura y funcionamiento de un sistema judicial independiente. Según este pensador, el equilibrio entre el poder ejecutivo, legislativo y judicial garantiza que no exista abuso de autoridad y que cada órgano actúe dentro de sus competencias. Para que un sistema judicial sea eficiente, esta teoría sostiene que es necesario que los jueces tengan la capacidad de actuar sin interferencias externas, especialmente del gobierno. Montesquieu enfatiza que la autonomía de este poder es esencial para garantizar justicia imparcial y el correcto funcionamiento del Estado de derecho, siendo el control mutuo entre poderes un factor determinante para evitar la corrupción y asegurar la confianza pública (Pettoruti, 2023).

2.3. Marco conceptual

Acción de cumplimiento judicial: Es la demanda presentada para hacer cumplir una obligación que ha sido ignorada, buscando que la autoridad judicial ordene el pago o la prestación que se debe (Quezada, 2022).

Autoridad judicial competente: Es el juez o tribunal encargado de conocer y resolver los casos que involucran la violación de derechos relacionados con la falta de apoyo familiar o incumplimiento de obligaciones (Mora, 2021).

Control de plazos procesales: Es la vigilancia estricta de los tiempos en los procedimientos judiciales, con el objetivo de asegurar que los casos sean resueltos dentro de los términos establecidos, sin dilaciones (Lucar, 2021).

Deber de sustento familiar: Se refiere a la obligación legal que tiene una persona de garantizar los medios necesarios para la subsistencia de los integrantes de su familia, asegurando su bienestar económico (Santillán y Cevallos, 2023).

Demanda de pensión alimentaria: Es el proceso judicial iniciado para exigir el cumplimiento del deber de sustentar económicamente a los dependientes, cuando esta obligación ha sido ignorada o incumplida (Calva y Montalvo, 2021).

Garantía del debido proceso: Principio jurídico que asegura a todas las partes en un litigio el derecho a un juicio justo y equitativo, con pleno respeto a sus derechos y sin discriminación alguna (Cajas, 2021).

Incumplimiento de obligaciones: Se trata de la falta de cumplimiento de una obligación legalmente establecida, como la de prestar asistencia económica a los dependientes, lo cual puede generar consecuencias jurídicas (Ángeles, 2022).

Mecanismos de control judicial: Son las herramientas y procedimientos que el sistema judicial emplea para garantizar que se cumplan las decisiones legales, como la ejecución de una sentencia de asistencia económica (Torres, 2023).

Obligación de asistencia económica: Se refiere al compromiso legal que tiene una persona de proporcionar recursos financieros a aquellos que dependen de ella, como sus hijos o cónyuge, para su bienestar (Salas, 2021).

Prestación alimentaria mínima: Consiste en el monto básico que una persona debe proporcionar para cubrir las necesidades esenciales de quienes dependen de ella, conforme a lo establecido por la ley (Herrera, 2022).

Procedimiento de ejecución forzosa: Mecanismo procesal que se utiliza para asegurar el cumplimiento de una obligación que ha sido ignorada, permitiendo que se efectúe el pago o entrega de bienes adeudados (Quea y Zurita, 2024).

Proceso judicial expedito: Hace referencia a un procedimiento judicial que debe llevarse a cabo de manera rápida y eficiente, evitando demoras innecesarias para garantizar la protección de derechos (Bernaola, 2023).

Protección de derechos fundamentales: Es el conjunto de medidas jurídicas destinadas a salvaguardar derechos esenciales de los individuos, como el derecho a recibir asistencia familiar o recursos básicos para vivir (Zapata, 2022).

Recurso de apelación judicial: Es un mecanismo procesal mediante el cual se solicita la revisión de una decisión judicial previa, buscando una corrección o modificación de lo dispuesto por el juez (Núñez, 2022).

Sentencia judicial vinculante: Es la resolución dictada por un juez que obliga a las partes a cumplir con lo decidido, especialmente en casos relacionados con la prestación de alimentos o asistencia familiar (Villanueva, 2020).

CAPÍTULO III

MÉTODO

3.1. Tipo de investigación

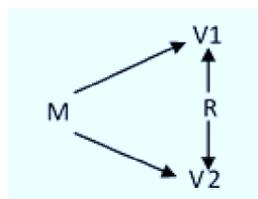
Una investigación de tipo básica se centró en generar datos pertinentes sobre un asunto específico, con la finalidad de que dichos datos contribuyan a valorar o interpretar un entorno particular. Según Arias y Covinos (2021), su meta es examinar minuciosamente un área definida, permitiendo aportes significativos al progreso de nuevos conocimientos.

3.2. Diseño de investigación

Este análisis empleó un diseño no experimental, garantizando que los factores estudiados permanezcan sin cambios. Se implementó un método de evaluación que exploró las interrelaciones entre diversos componentes en un instante específico, destacando su naturaleza transversa. Los datos fueron obtenidos una única vez, manteniendo intacto el entorno original, exponiendo un diseño no experimental. Asimismo, se enfocó en examinar las conexiones entre los elementos, reflejando su carácter correlativo (Arias y Covinos, 2021).

Figura 1

Diagrama de relación



Nota: M, muestra, R, relación, V1, V2, variables

3.3. Población y muestra

Población: La presente investigación se orientó a examinar las opiniones de 75 abogados en ejercicio dentro de la jurisdicción de Moquegua, quienes fueron previamente contactados para participar. Arias y Covinos (2021), señalan que la población incurre en la elección de determinada cantidad de individuos, con la finalidad de que estos puedan ofrecer información en base a su amplia experiencia dentro del ámbito de estudio.

Muestra: La muestra fue de tipo censal, siendo incluidos a los 75 profesionales seleccionados en la población. Arias y Covinos (2021), lo sustentan como aquella consideración integral de los participantes, como consecuencia del acceso que se llega a tener dentro del ámbito de investigación.

Muestreo: El muestreo fue el intencional, evidenciando la intención y acceso a la información que el investigador llega a tener acerca de su grupo de estudio. Arias y Covinos (2021), lo definen como aquella selección de participantes en base al accionar del investigador, el cual llega a tener contacto directo y comunicación con cada uno de estos.

Criterios de inclusión

Abogados que cuenten con experiencia de más de 2 años en denuncias por omisión a la asistencia familiar

Abogados principales de casos de omisión a la asistencia familiar

Criterios de exclusión

Abogados que no deseen formar parte del estudio

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnicas: Con el objetivo de recolectar información relevante de manera eficaz, se empleó la técnica de la encuesta. Este procedimiento, según Arias y Covinos (2021), implica diseñar una serie organizada de preguntas, formuladas de forma lógica y coherente, siguiendo una estructura sistemática.

Instrumento: Para recopilar datos de manera eficaz, se empleó un cuestionario como herramienta principal, compuesto por 15 preguntas enfocadas en la primera variable relacionado con la omisión a la asistencia familiar. Además, la segunda variable, centrada en la eficiencia del sistema judicial, incluyó 15 preguntas. Las respuestas se evaluaron utilizando una escala de tipo ordinal. Según Arias y Covinos (2021), este busca aclarar los elementos esenciales del estudio mediante una serie de preguntas diseñadas para su análisis.

Validación: Durante la confección del instrumento, basado en los elementos detallados en la ficha técnica para la obtención de datos (ver Anexo 5), se resaltó la importancia de las contribuciones de los autores, quienes establecieron las bases necesarias para su desarrollo. Según Arias y Covinos (2021), este método es fundamental para garantizar altos niveles de calidad en las técnicas de recolección de información, mejorando tanto la exactitud como la confiabilidad de los resultados obtenidos mediante este proceso.

Confiabilidad: Antes de proceder con un estudio detallado, se efectuó una evaluación inicial con diez individuos para comprobar el correcto funcionamiento del cuestionario y examinar su consistencia interna. Los resultados de esta primera etapa fueron positivos, mostrando una confiabilidad superior a 0.70 (véase el Anexo 4). Conforme a Arias y Covinos (2021), llevar a cabo una revisión preliminar es esencial para garantizar la precisión y solidez de los datos recolectados, lo que refuerza la fiabilidad del instrumento utilizado en la investigación.

Tabla 1

Confiabilidad

	Valor	Estado
Variable 1	0.975	
Variable 2	0.970	Confiable
Ambas variables	0.985	

Nota: Procesado en SPSS V26.00

3.5. Técnicas de procesamiento y análisis de datos

Para representar con precisión los componentes del análisis y los aspectos considerados, se utilizarán diagramas y cuadros que exhiban las distribuciones y proporciones. A lo largo del estudio se aplicarán metodologías tanto descriptivas

como analíticas, lo que permitirá determinar las interrelaciones y apreciar su relevancia estadística. La hipótesis será validada si el nivel de significación es inferior a 0.05. Además, se emplearán herramientas como Excel y SPSS versión 26 para garantizar una gestión adecuada de la información recopilada.

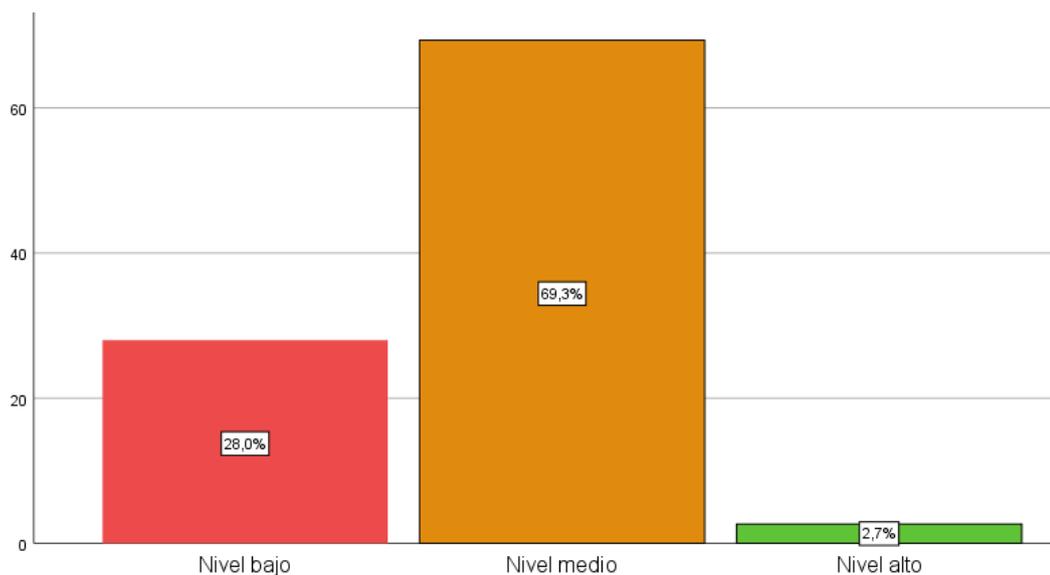
CAPÍTULO IV

PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

4.1. Presentación de resultados por variables

Figura 2

Análisis de la variable Omisión a la asistencia familiar



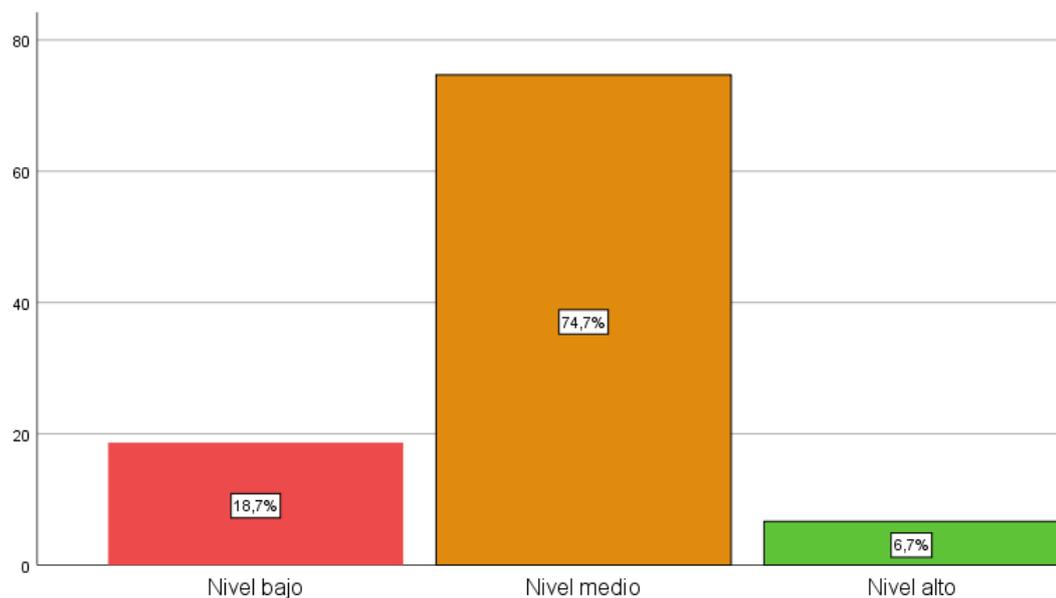
Nota: Procesado en SPSS V26.00

La valoración realizada demostró un nivel medio con un valor de alta representación del 69.30%, a consecuencia de que, la falta de compromiso en el ámbito del apoyo a integrantes del núcleo familiar genera una afectación directa en el bienestar de los miembros vulnerables, como hijos o personas dependientes, el fenómeno adquiere una relevancia particular en el contexto judicial. La desatención o incumplimiento en estas situaciones configura una problemática social y legal que exige una intervención sólida. En este sentido, la actuación de los órganos

jurisdiccionales resulta fundamental, ya que el incumplimiento no solo vulnera derechos básicos, sino que también genera un impacto sobre la equidad y estabilidad en el ámbito doméstico.

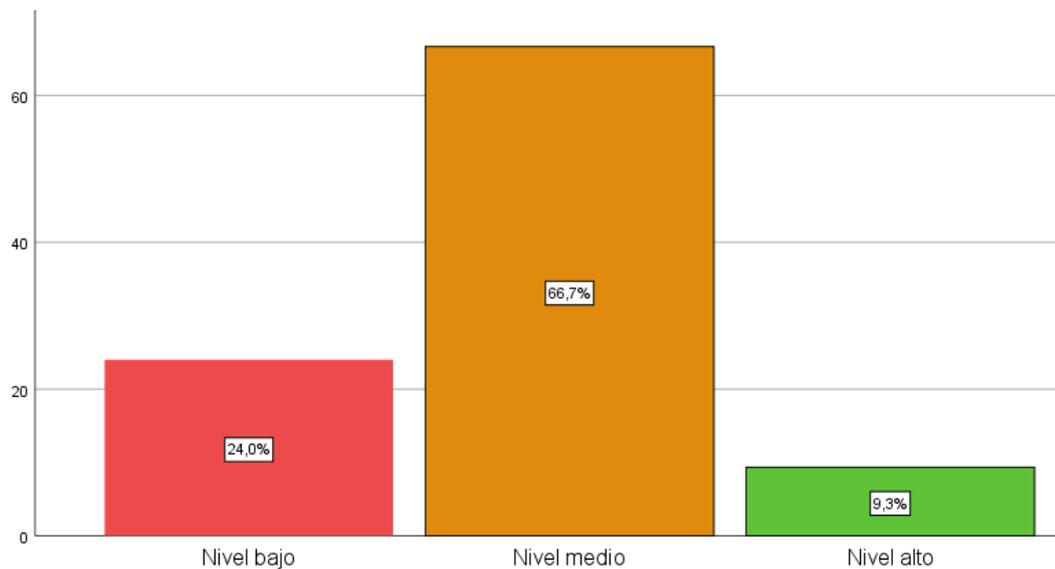
Figura 3

Análisis de la dimensión Obligación alimentaria



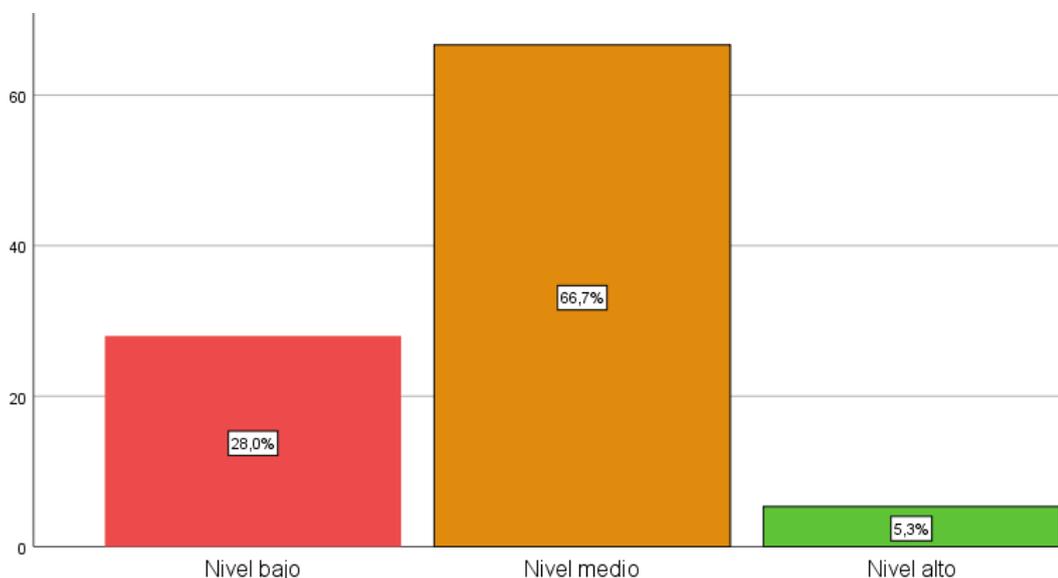
Nota: Procesado en SPSS V26.00

La valoración realizada demostró un nivel medio con un valor de alta representación del 74.70%, a consecuencia de que, el deber de proporcionar los recursos necesarios para la subsistencia es una responsabilidad inherente de quienes tienen la custodia o patria potestad, su incumplimiento plantea un riesgo evidente para la satisfacción de las necesidades primordiales de los dependientes. La jurisdicción tiene la función de asegurar que los obligados cumplan con esta responsabilidad, de manera que se protejan los derechos a la alimentación, educación y salud de los beneficiarios. Así, los procedimientos y medidas adoptadas por la justicia deben orientarse a garantizar el cumplimiento efectivo de estos deberes esenciales.

Figura 4*Análisis de la dimensión Sanción penal*

Nota: Procesado en SPSS V26.00

La valoración realizada demostró un nivel medio con un valor de alta representación del 66.70%, a consecuencia de que, el incumplimiento en el deber de provisión de soporte a dependientes constituye una falta que va más allá de una simple inobservancia, el sistema judicial adopta medidas de sanción que buscan prevenir y disuadir la reiteración de estas conductas. La imposición de una consecuencia punitiva es esencial para manifestar el carácter obligatorio de dicha responsabilidad. A través de esta medida correctiva, el sistema pretende asegurar el respeto a los derechos fundamentales de los integrantes de la familia, promoviendo un ambiente de cumplimiento y respeto a los deberes establecidos por ley.

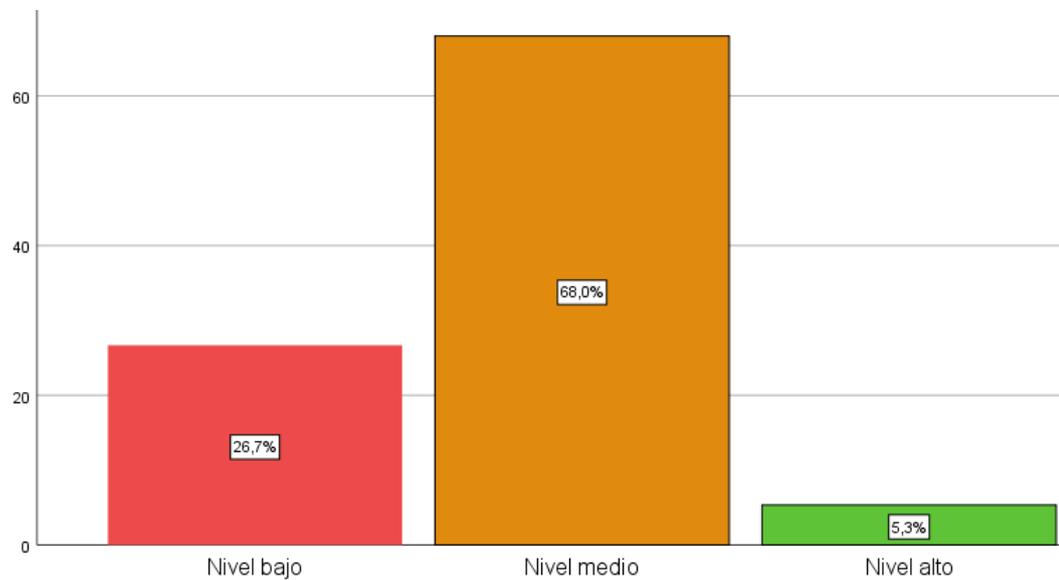
Figura 5*Análisis de la dimensión Reparación*

Nota: Procesado en SPSS V26.00

La valoración realizada demostró un nivel medio con un valor de alta representación del 66.70%, a consecuencia de que, el incumplimiento en el respaldo básico genera una afectación directa en las condiciones de vida de los dependientes, la necesidad de una compensación que restablezca su bienestar es imperativa. El sistema judicial tiene la función de establecer mecanismos que permitan resarcir a los afectados, de forma que los derechos vulnerados puedan ser restaurados. Esta función reparadora no solo busca corregir la falta sino también servir como elemento que motive a los responsables a cumplir sus obligaciones, minimizando así las consecuencias adversas de su omisión.

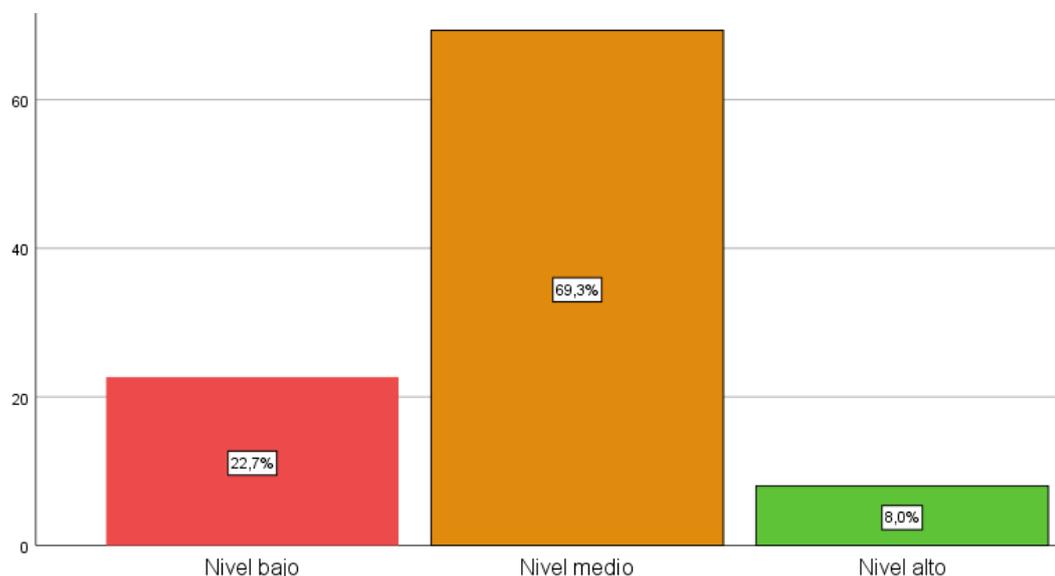
Figura 6

Análisis de la variable Eficiencia del sistema judicial



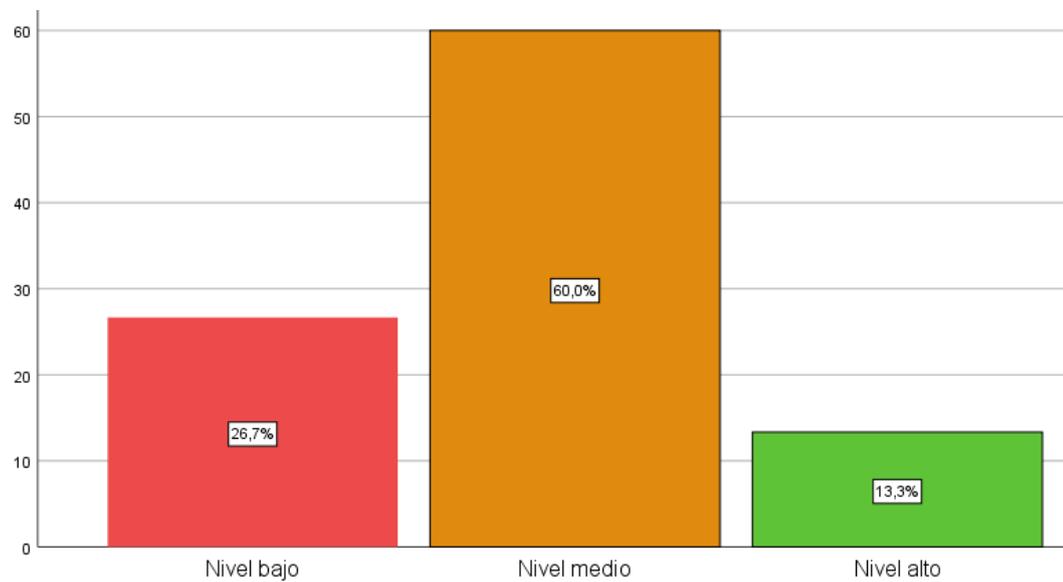
Nota: Procesado en SPSS V26.00

La valoración realizada demostró un nivel medio con un valor de alta representación del 68.00%, a consecuencia de que, la respuesta del sistema legal frente al incumplimiento de deberes familiares requiere de procedimientos claros y efectivos, la eficiencia con la que se gestionan estos casos es crucial. La capacidad del sistema para resolver las demandas con prontitud influye directamente en la percepción pública y en el acceso a la justicia. La eficacia en el tratamiento de estos procesos contribuye a la consolidación de un sistema que respalde los derechos de los más vulnerables, permitiendo que las personas obtengan soluciones en tiempos razonables y sin barreras.

Figura 7*Análisis de la dimensión Plazos*

Nota: Procesado en SPSS V26.00

La valoración realizada demostró un nivel medio con un valor de alta representación del 69.30%, a consecuencia de que, la resolución de los casos de incumplimiento de obligaciones depende de la observancia de tiempos adecuados, el seguimiento de plazos procesales estrictos asegura que las decisiones judiciales se emitan en un marco temporal pertinente. El manejo adecuado del cronograma procesal contribuye a que las resoluciones tengan un efecto inmediato en la restitución de derechos. La eficiencia en los tiempos de respuesta es vital, pues permite evitar que la prolongación de los procesos agrave la situación de vulnerabilidad de los beneficiarios.

Figura 8*Análisis de la dimensión Emisión oportuna de actos procesales*

Nota: Procesado en SPSS V26.00

La valoración realizada demostró un nivel medio con un valor de alta representación del 60.00%, a consecuencia de que, la efectividad en la administración de justicia requiere que las acciones y decisiones legales se ejecuten en un momento adecuado, la emisión de los actos procesales debe realizarse sin dilaciones innecesarias. La oportunidad en las resoluciones judiciales es clave para que se cumpla con el objetivo de proteger los derechos de los afectados por el incumplimiento de responsabilidades familiares. Así, la emisión expedita de órdenes, sentencias y mandatos permite que el proceso judicial sea no solo justo, sino también útil y preventivo en la aplicación de medidas necesarias.

4.2. Contrastación de hipótesis

Prueba de normalidad

Tabla 2

Prueba de normalidad

	Kolmogorov Smirnov			Shapiro Wilk		
	Estadístico	Gl	Sig.	Estadístico	Gl	Sig.
Omisión a la asistencia familiar	,415	75	,000	,657	75	,000
Eficiencia del sistema judicial	,390	75	,000	,697	75	,000

Nota: Procesado en SPSS V26.00

Al tener una población que superaba los cincuenta participantes y observar hallazgos que evidenciaron una distribución atípica con un p-valor inferior al estándar establecido de 0.050, se concluyó que los enfoques estadísticos paramétricos no eran adecuados. Por lo tanto, se utilizaron métodos alternativos no paramétricos para validar la pregunta de investigación formulada, incluyendo el coeficiente Rho de Spearman.

Prueba de correlación

Objetivo general

Tabla 3

Relación entre “Omisión a la asistencia familiar” y “Eficiencia del sistema judicial”

	Eficiencia del sistema judicial	
Omisión a la asistencia familiar	Correlación	0.661
	Sigma	0.000
	N	84

Nota: Procesado en SPSS V26.00

Los análisis estadísticos revelaron una relación considerable entre los elementos valorados, sustentado por un índice de asociación de 0.661 y un estadístico S que confirma una firme conexión al estar por debajo del límite de 0.050.

Objetivo específico 1

Tabla 4

Relación entre “Obligación alimentaria” y “Eficiencia del sistema judicial”

		Eficiencia del sistema judicial
Obligación alimentaria	Correlación	0.627
	Sigma	0.000
	N	84

Nota: Procesado en SPSS V26.00

Los análisis estadísticos revelaron una relación considerable entre los elementos valorados, sustentado por un índice de asociación de 0.627 y un estadístico S que confirma una firme conexión al estar por debajo del límite de 0.050.

Objetivo específico 2

Tabla 5

Relación entre “Sanción penal” y “Eficiencia del sistema judicial”

		Eficiencia del sistema judicial
Sanción penal	Correlación	0.619
	Sigma	0.000
	N	84

Nota: Procesado en SPSS V26.00

Los análisis estadísticos revelaron una relación considerable entre los elementos valorados, sustentado por un índice de asociación de 0.619 y un estadístico S que confirma una firme conexión al estar por debajo del límite de 0.050.

Objetivo específico 3

Tabla 6

Relación entre “Reparación” y “Eficiencia del sistema judicial”

		Eficiencia del sistema judicial
Reparación	Correlación	0.575
	Sigma	0.000
	N	84

Nota: Procesado en SPSS V26.00

Los análisis estadísticos revelaron una relación considerable entre los elementos valorados, sustentado por un índice de asociación de 0.575 y un

estadístico S que confirma una firme conexión al estar por debajo del límite de 0.050.

4.3. **Discusión de resultados**

De acuerdo con el **objetivo general**, la conexión entre la omisión de responsabilidades familiares y la eficiencia del sistema judicial, establecida en 0.661, subraya cómo el incumplimiento afecta derechos básicos. La rapidez en los procedimientos es fundamental para minimizar los efectos de estos incumplimientos en la vida cotidiana de los afectados, logrando así un sistema que garantice respuestas oportunas y mantenga la integridad de los derechos de los grupos vulnerables. En este sentido, Santillán y Cevallos (2023) señalan un marco de protección frente al incumplimiento de la asistencia familiar (IAF) en Ecuador, identificándolo como apremio en lugar de delito, lo cual diferencia su perspectiva de otros países. Así, la normativa ecuatoriana destaca el uso de medidas restrictivas para la protección de menores, enfatizando la aplicación de medidas personales y penales en contextos en que los derechos fundamentales de menores se ven comprometidos. Asimismo, Mora (2021) en España evaluó la eficiencia judicial en términos de predictibilidad y optimización de los procesos, resaltando que una administración judicial más ágil favorece la economía. En comparación, mientras Ecuador se enfoca en mecanismos restrictivos para proteger a menores, el estudio español subraya cómo la agilidad judicial no solo impacta a las partes involucradas, sino que también ejerce un efecto positivo en el entorno económico nacional. La atención judicial a los derechos fundamentales en el contexto familiar muestra variaciones en cuanto a la eficiencia de los sistemas judiciales y la implementación de sanciones. En algunos sistemas, el incumplimiento del deber familiar se aborda mediante medidas penales, mientras que otros priorizan medidas civiles o económicas. Estas diferencias se reflejan en el impacto directo sobre los afectados y en la percepción pública de la eficiencia judicial en proteger a la población vulnerable. De este modo, la relación entre el cumplimiento de responsabilidades familiares y el funcionamiento del sistema judicial es evidente, pues su eficiencia repercute directamente en la protección de derechos. Además, Ducu et al (2023) afirman que la eficiencia judicial es fundamental para agilizar los procesos y reducir las barreras para los individuos afectados. Por su parte, Wstra et al. (2023) sugieren

que los sistemas judiciales efectivos promueven el acceso rápido a justicia, favoreciendo una mayor cohesión social y garantizando la protección de los sectores vulnerables.

En coherencia con el **objetivo específico 1**, el vínculo entre el cumplimiento de deberes económicos familiares y la eficacia judicial, que alcanza un valor de 0.627, enfatiza la importancia de respuestas rápidas y efectivas en situaciones de dependencia económica. La agilidad judicial permite garantizar condiciones mínimas de vida, restaurando derechos y necesidades básicas de quienes se ven afectados por la falta de sostenimiento oportuno, y asegurando su bienestar. Asimismo, Calva y Montalvo (2021) presentan una valoración de la vulneración de derechos que resulta del incumplimiento de la asistencia familiar en Ecuador, destacando que, ante la falta de cumplimiento, se imponen sanciones como grilletes o embargos. Este enfoque marca una diferencia relevante en cómo se implementan las medidas judiciales, subrayando la importancia de la protección jurídica en situaciones de vulnerabilidad en el contexto familiar. Por otro lado, Quezada (2022) concluye que la eficiencia judicial en procesos laborales está directamente vinculada a la agilidad en las resoluciones. La evaluación muestra que, en la práctica, se obtiene un buen nivel de celeridad en la resolución de procesos, lo cual subraya la relevancia de la gestión rápida y eficaz en los procedimientos judiciales, contrastando con la importancia de la eficiencia para garantizar los derechos de los individuos dependientes. La relación entre la obligación de sostén económico y la eficacia judicial refleja cómo el cumplimiento oportuno de las responsabilidades familiares es fundamental para la estabilidad social y el bienestar de los individuos más vulnerables. Una gestión eficiente de los procedimientos que exigen cumplimiento económico permite responder a las necesidades de aquellos que dependen de otros, promoviendo así un entorno más justo y equitativo en la sociedad. Igualmente, una administración judicial que prioriza la efectividad garantiza que los derechos de los individuos más necesitados reciban atención prioritaria y adecuada, evitando prolongadas carencias en su protección. A su vez, Dodds et al. (2023) señalan que la eficiencia en las respuestas judiciales es un pilar para asegurar que los conflictos económicos familiares sean resueltos de manera oportuna, minimizando así los efectos negativos sobre las personas vulnerables. Por

otra parte, Díaz et al. (2023) proponen que el adecuado funcionamiento de los sistemas judiciales representa un respaldo a la integridad familiar, al contribuir en la preservación del bienestar de sus integrantes en situaciones de riesgo económico.

Desde el **objetivo específico 2**, la relación entre la sanción penal y la eficiencia judicial, evaluada con un coeficiente de 0.619, subraya que una respuesta ágil y efectiva refuerza el respeto hacia las obligaciones legales. El efecto preventivo de las sanciones oportunas disminuye las posibilidades de reincidencia, promoviendo un compromiso claro con el cumplimiento y dando un mensaje sólido sobre la seriedad de los deberes legales. De forma similar, Cajas (2021) evidenció una asociación significativa entre la omisión a la asistencia familiar y la prisión penal efectiva, con una Rho de 0.805, destacando un vínculo robusto entre el incumplimiento familiar y la aplicación de sanciones punitivas. Este enfoque subraya la utilidad de medidas punitivas para incentivar el cumplimiento de deberes familiares, en contraste con el resultado, que privilegia la prevención a través de respuestas rápidas. Por otra parte, Lucar (2021) concluyó que existe una relación entre la pena privativa y el incumplimiento de asistencia familiar, donde la mayoría de los encuestados calificaron la respuesta penal como "regular". Este análisis muestra un enfoque en la efectividad relativa de la sanción, evidenciando un esfuerzo por emplear penas como herramientas de disuasión, en tanto que el resultado enfatiza en la eficiencia como factor preventivo principal. La relación entre sanción penal y eficacia judicial implica que las respuestas rápidas y efectivas en casos de incumplimiento pueden aumentar el respeto hacia las normativas legales. Un sistema eficiente fortalece su autoridad al actuar con celeridad, lo cual reduce la percepción de impunidad. Así, la justicia rápida no solo sanciona, sino que refuerza el marco legal y previene futuras transgresiones a las disposiciones judiciales. De la misma manera, la rapidez en la ejecución de sanciones judiciales es crucial para mantener el orden y respeto hacia las disposiciones legales, garantizando que los involucrados cumplan de forma efectiva con sus obligaciones. Asimismo, Currien et al. (2023) sostienen que la sanción penal adquiere un papel correctivo y preventivo dentro del sistema judicial, actuando como un freno ante incumplimientos reiterados en el marco legal. A su vez, Bures y Krol (2023) proponen que una administración de justicia eficiente en la aplicación de sanciones

fomenta el respeto al sistema normativo y minimiza los factores de reincidencia, contribuyendo así a la estabilidad social y la protección de los derechos de las partes afectadas.

Desde el aporte del **objetivo específico 3**, la relación entre las acciones reparatorias y la eficiencia judicial, establecida en 0.575, destaca la importancia de respuestas rápidas para mitigar el daño causado a los derechos de los afectados. Esta celeridad en la intervención no solo permite a los perjudicados restablecer su situación anterior, sino que también refuerza su confianza en el sistema y su rol de protección efectiva. En un análisis similar, Quea y Zurita (2024) hallaron que la omisión de asistencia familiar y la imposición de sanciones penales guardan una relación significativa, con una Rho de 0.856. La solidez de esta correlación refleja la efectividad de las medidas judiciales, orientadas a frenar la inobservancia de obligaciones familiares, en comparación con el énfasis en la eficacia judicial para mitigar el impacto en los afectados. De manera comparable, Santillán y Cevallos (2023) determinaron que el incumplimiento de asistencia familiar es abordado en Ecuador como un apremio en lugar de un delito, lo que contrasta con la visión en otros países. Este enfoque resalta un modelo preventivo, que incluye restricciones adaptadas al contexto, en lugar de medidas punitivas, diferenciándose de un enfoque que prioriza la rapidez y el respaldo efectivo hacia los perjudicados. La relación entre la reparación y la eficiencia en los sistemas judiciales demuestra la necesidad de respuestas efectivas que restituyan rápidamente los derechos vulnerados. Un sistema ágil en este aspecto no solo asegura la reposición de las condiciones afectadas, sino que también refuerza la confianza de los ciudadanos en las instituciones, al observar que se protege de manera activa y eficiente su bienestar. De esta manera, una justicia eficiente en la aplicación de medidas reparatorias es esencial para evitar prolongar la afectación de los derechos vulnerados, logrando así una protección efectiva. Igualmente, Bukovac y Winkler (2023) subrayan que la eficiencia judicial resulta clave para mantener la paz social, ya que permite restaurar la situación de los afectados con la mayor rapidez posible. A su vez, Al Abbasi et al. (2022) afirman que un sistema de justicia ágil no solo cumple con sus obligaciones fundamentales, sino que también fortalece la

confianza pública, pues transmite seguridad en la capacidad de la administración de justicia para intervenir ante la transgresión de derechos.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

1. La omisión a la asistencia familiar y la eficiencia del sistema judicial expusieron una relación de 0.661, en motivo de que, la falta de apoyo compromete los derechos básicos de individuos vulnerables, es crucial que las instituciones encargadas aseguren procedimientos fluidos y resueltos en plazos adecuados. Esta eficiencia permite que quienes han sido afectados accedan a respuestas rápidas, reduciendo el impacto negativo del incumplimiento en su vida cotidiana y garantizando que los derechos se respeten y protejan oportunamente.

2. La obligación alimentaria y la eficiencia del sistema judicial expusieron una relación de 0.627, en motivo de que, el suministro de elementos indispensables para la subsistencia es fundamental para quienes dependen de terceros, una gestión ágil y adecuada en cada caso evita la prolongación innecesaria de las carencias. Una intervención efectiva asegura la restitución de condiciones mínimas de vida para los afectados, contribuyendo a que se cumpla con la debida protección de sus derechos básicos de manera expedita.

3. La sanción penal y la eficiencia del sistema judicial expusieron una relación de 0.619, en motivo de que, las consecuencias por el incumplimiento de responsabilidades buscan disuadir futuras faltas y establecer un marco de respeto a las obligaciones, la pronta emisión de estas medidas refuerza el mensaje de compromiso institucional. Una respuesta efectiva y veloz tiene un efecto preventivo, promoviendo que los involucrados tomen en serio las disposiciones que los obligan a cumplir sus responsabilidades.

4. La reparación y la eficiencia del sistema judicial expusieron una relación de 0.575, en motivo de que, las acciones reparatorias tienen el propósito de restablecer las condiciones previas a la afectación, una respuesta judicial oportuna mitiga el impacto negativo en quienes han visto vulnerados sus derechos. La agilidad en la intervención asegura que los perjudicados reciban el respaldo necesario, promoviendo su bienestar y reafirmando la confianza en el sistema encargado de proteger sus intereses.

5.2. Recomendaciones

1. Para el juez de familia, se aconseja desarrollar un programa piloto de supervisión periódica sobre los casos de omisión de asistencia familiar, enfocado en identificar y reducir obstáculos en los procesos judiciales relacionados. Este enfoque podría integrar una metodología de seguimiento intensivo en los casos en que el incumplimiento es reiterado, permitiendo al juez disponer de un registro detallado de los antecedentes de cada parte involucrada, lo cual aumentaría la precisión en las resoluciones y optimizaría el tiempo de respuesta judicial. La finalidad de esta estrategia es mejorar la eficiencia del sistema judicial en el tratamiento de casos de omisión, asegurando un acceso más rápido y equitativo a la justicia.

2. Para el juez de familia, se sugiere implementar un sistema de revisión de los procesos vinculados a la obligación alimentaria, que incorpore evaluaciones semestrales de los procedimientos empleados para resolver estos casos en el distrito judicial de Moquegua. A través de un análisis detallado de los tiempos y recursos destinados a la resolución de demandas de alimentos, esta medida permitiría identificar cuellos de botella o retrasos procesales específicos, facilitando el ajuste de protocolos en función de las necesidades reales de los usuarios. Con esta herramienta, el juez podría optimizar la administración de justicia, incrementando la efectividad del sistema en la ejecución de obligaciones alimentarias.

3. Para el fiscal especializado en violencia familiar, se propone fortalecer la capacitación en la aplicación de sanciones penales para casos de incumplimiento de asistencia familiar, mediante cursos avanzados que integren el análisis de jurisprudencia reciente y cambios normativos a nivel nacional e internacional. Esta medida, diseñada para dotar al fiscal de un criterio actualizado y riguroso en la imposición de sanciones, permitirá una mayor uniformidad en las decisiones y reducirá la posibilidad de apelaciones por falta de fundamentación, mejorando así la eficiencia y coherencia en el sistema judicial frente a casos de violencia familiar en el distrito de Moquegua.

4. Para los abogados litigantes, resulta conveniente la creación de una red de intercambio de experiencias y casos exitosos en la aplicación de mecanismos de reparación dentro de procesos judiciales de asistencia familiar. Mediante reuniones periódicas y el análisis colectivo de estrategias que han demostrado ser efectivas en la práctica, los abogados contarían con una base de conocimientos prácticos que les facilitaría diseñar argumentos sólidos y personalizar las demandas de reparación para sus representados. Esto contribuiría a mejorar la eficiencia del sistema judicial en cuanto a la resolución efectiva y justa de las necesidades de reparación en estos casos, beneficiando tanto a los demandantes como a los profesionales del derecho.

BIBLIOGRAFÍA

- Al Abbasi, J.; Resen, I.; Abulwahab, A.; Oguntunde, P.; Al, H. y Khaleel, M. (2022) The right truncated Xgamma-G family of distributions: Statistical properties and applications. *AIP Conference Proceedings*, 2834, (1), 1 - 12. DOI: 10.1063/5.0161683
- Aliaga, K. y Donayre, R. (2022). *Protección del alimentista ante la pena suspendida en el delito de omisión de asistencia familiar* [Informe de pregrado]. Universidad César Vallejo. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/111598/Alia_ga_EKM-Donayre_GRH-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ángeles, A. (2022). *Principio de oportunidad y su eficacia en procesos de omisión de asistencia familiar en el Distrito Fiscal de Huaylas, 2021* [Informe de posgrado]. Universidad César Vallejo. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/99029/Angel_es_BAR-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Arias, J. y Covinos, M. (2021). *Diseño y metodología de la investigación*. Enfoques Consulting EIRL. https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w26022w/Arias_S2.pdf
- Bernaola, K. (2023). *Demanda de pension de alimentos y delitos de omisión a la asistencia familiar* [Informe de pregrado]. Universidad Inca Garcilaso de la Vega. <https://repositorio.uigv.pe/bitstream/handle/20.500.11818/8132/TSP-BERNAOLA%20AYRES%20KIMBERLING%20MARJORIE%20-%20RP.%20pdf.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Biosca, S. (2023) Exequatur of the divorce judicial decision of the marriage of husband or wife as a condition to exercise the right to family reunification? The relevant legal doctrine of the Spanish Supreme Court of 2022. *Cuadernos de Derecho Transnacional*, 15, (1), 899 - 906. DOI: 10.20318/cdt.2023.7568

- Bukovac, M. y Winkler, S. (2023) Compensation for damages caused by violation of the right to respect for family life. *Collected Papers of the Faculty of Law of the University of Rijeka*, 44, (1), 107 - 131. DOI: 10.30925/zpfsr.44.1.5
- Bures, P. y Krol, M. (2023) Transnational Corporations – Duty Bearers of Obligations to Respect Right to Food and Right to Environment as Human Rights: From Utopia to Reality?. *International and Comparative Law Review*, 23, (2), 67 - 85. DOI: 10.2478/iclr-2023-0015
- Cajas, J. (2021). *Omisión a la asistencia familiar y prisión efectiva, Juzgado Unipersonal Penal de Chepén, periodo 2020* [Informe de posgrado]. Universidad César Vallejo. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/70073/Cajas_MJL-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Calva, Y. y Montalvo, G. (2021). *Incumplimiento de pensiones alimenticias como vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes* [Informe de pregrado]. Universidad Regional Autónoma de los Andes. https://fundacionkoinonia.com.ve/ojs/index.php/Iustitia_Socialis/article/view/1477
- Currien, P.; Duric, A. y Guiraud, Y. (2023) Coherent presentations of monoids with a right-noetherian Garside family. *Journal of Homotopy and Related Structures*, 18, (1), 115 - 152. DOI: 10.1007/s40062-023-00323-4
- Díaz, M.; Noell, J.; Díaz, G. y Rovira, C. (2023) Are social services for people with intellectual disabilities aligned with the rights model? Opinions of people, their families and professionals. *Alternativas*, 30, (2), 381 - 408. DOI: 10.14198/ALTERN.23779
- Dodds, L.; Creamer, C.; Powell, Z. y Davis, C. (2023) “Stay in Your Own Lane” the Inherent Flaws Undermining Children’s Rights Within Australia’s Family Law System: A Perspective from the Field. *Journal of Human Rights and Social Work*, 8, (4), 370 - 375. DOI: 10.1007/s41134-023-00272-1

- Ducu, V.; Haragus, M.; Angi, D. y Telegdi, A. (2023) Asserting children's rights through the digital practices of transnational families. *Family Relations*, 72, (2), 458 - 477. DOI: 10.1111/fare.12828
- Guiliani, G. (2023) Investigating the radical right's family policy agenda: Evidence from six European countries. *Rivista Italiana di Scienza Politica*, 53, (2), 179 - 200. DOI: 10.1017/ipo.2022.23
- Herrera, G. (2022). *La conversión de pena en delitos de omisión a la asistencia familiar, en los Juzgados Penales Unipersonales del Santa – 2020* [Informe de posgrado]. Universidad César Vallejo. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/84026/Herrera_VGM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Leite, I. (2023). Sobre la relación entre sociedad, desviación social y Estado: notas para un abordaje interpelante. *Configurações. Revista Ciências Sociais*, 1 (31), 105-124. <https://journals.openedition.org/configuracoes/17764>
- Lucar, E. (2021). *Pena Privativa de Libertad y Omisión a la Asistencia Familiar, en los Abogados Litigantes de la Corte Barranca 2021* [Informe de posgrado]. Universidad César Vallejo. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/73317/Lucar_MES-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Marston, C. y Tabot, M. (2023) How can we put rights at the core of global family planning?. *The Lancet*, 401, (10394), 2096 - 2068. DOI: 10.1016/S0140-6736(23)00523-8
- Mora, J. (2021). Justicia y economía: la eficiencia del sistema judicial en España y sus impactos económicos. *Funcas*, 1(1), 1-12. https://www.funcas.es/wp-content/uploads/2021/05/PEE-168_5.pdf
- Moreno, A.; Calderón, D.; Parcerisa, L.; Rivera, P. y Jacovkis, J. (2023) Survey data on Families' perceptions of ed-tech corporations, educational digital platforms and children's rights. *Data in Brief*, 47, (1), 10 - 17. DOI: 10.1016/j.dib.2023.109017

- Núñez, V. (2022). *El delito de omisión a la asistencia familiar y la protección hacia el desarrollo integral del menor Lima Este, 2021* [Informe de pregrado]. Universidad César Vallejo. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/102665/Nu%c3%b1ez_BVS-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Pap, M. (2023) The right to respect for private and family life of children born through international surrogacy in the case law of the European court of human rights. *Hungarian Journal of Legal Studies*, 64, (1), 32 - 47. DOI: 10.1556/2052.2023.00421
- Pettoruti, C. (2023). Presentación del artículo Entre Kelsen y Montesquieu. División de poderes y democracia en el siglo XXI, de Thomas Olechowski. Actualidad e importancia de la división de poderes a 40 años de estabilidad democrática en la República Argentina. *Anales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata*, (53), 172-172. <https://revistas.unlp.edu.ar/RevistaAnalesJursoc/article/view/16277>
- Quea, T. y Zurita, C. (2024). *Incumplimiento a la asistencia familiar y su relación con la imposición de penas de prisión provincia de Mariscal Nieto, Moquegua 2023* [Informe de pregrado]. Universidad José Carlos Mariátegui. http://3.17.44.64/bitstream/handle/20.500.12819/2365/Tomas-Cecilia_tesis_titulo_2024.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Quezada, P. (2022). *Sistema integrado judicial y su efecto en la celeridad de los procesos laborales, Corte Superior de Justicia del Santa, 2022* [Informe de posgrado]. Universidad César Vallejo. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/100106/Quezada_APK-SD.pdf?sequence=4&isAllowed=y
- Redmond, M. y Martin, B. (2023) All in the (Definition of) Family: Transnational Parent–Child Relationships, Rights to Family Life, and Canadian Immigration Law. *Journal of Family Issues*, 44, (3), 766 - 784. DOI: 10.1177/0192513X211054461

- Salas, K. (2021). *Incidencia de la Acusación Directa en los Casos por Omisión a la Asistencia Familiar, Fiscalía Penal De Huari, 2020* [Informe de pregrado]. Universidad César Vallejo. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/83940>
- Santillán, J. y Cevallos, S. (2023). *Efectos jurídicos del incumplimiento de pensiones alimenticias. Análisis desde la perspectiva del derecho comparado* [Informe de pregrado]. Uniandes Santo Domingo. <https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/17127>
- Spínola, M.; Araújo, L.; De la Gándara, A.; Berger, J. y Arias, E. (2023) IS21 family transposase cleaved donor complex traps two right-handed superhelical crossings. *Nature Communications*, 14, (1), 23 - 35. DOI: 10.1038/s41467-023-38071-x
- Sywaq, A.; Uman, M.; Ridho, A.; Ilyas, R. y Subakti, T. (2023) Law Omission in Muslim Society: Inquiring Citizen Rights in the Administration of Islamic Family Law in Madura, Indonesia. *Samarah*, 7, (3), 1757 - 1777. DOI: 10.22373/sjhk.v7i3.20048
- Tanyeri, B. y Alp, E. (2023) The value of shareholder rights in family firms: Global evidence from a death in the family. *Corporate Governance: An International Review*, 31, (4), 625 - 646. DOI: 10.1111/corg.12484
- Tobin, E. (2023) Abortion Rights and the Child Welfare System: How Dobbs Exacerbates Existing Racial Inequities and Further Traumatizes Black Families. *Journal of Law, Medicine and Ethics*, 51, (3), 575 - 583. DOI: 10.1017/jme.2023.111
- Torres, H. (2023). *Celeridad Procesal en Delitos de Omisión de Asistencia Familiar, en un Distrito Judicial de Apurímac, año 2022* [Informe de posgrado]. Universidad César Vallejo. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/122347/Torres_GH-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Vargas, N. (2022). El rol del derecho internacional de los derechos humanos en la constitución del estado plurinacional de Bolivia: un avance en la teoría y

práctica constitucional latinoamericana. *Revista Direito Das Relações Sociais E Trabalhistas*, 8(1), 158–201.
<https://doi.org/10.26843/relacoessociaistrabalhista.v8i1.411>

Villanueva, B. (2020). *Criterios de aplicación para la conversión de la pena y el pago de la deuda alimentaria en los delitos de Omisión a la Asistencia Familiar en Tarapoto 2020* [Informe de posgrado]. Universidad César Vallejo.

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/51745/Villanueva_MBM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Vitorica, J.; Torrado, T. y Asua, G. (2023) Truth, justice and reparation. Human rights violations and their impact on the police forces and their families in the context of eta terrorism. *Age of Human Rights Journal*, 1, (21), 76 - 96.
DOI: 10.17561/tahrj.v21.7696

Wstra, E.; Bonjour, S. y Vermeulen, F. (2023) Claiming a postcolonial differential citizenship. Contestation of family migration rights in the Netherlands in the wake of Suriname's independence. *Migration Studies*, 11, (3), 431 - 451.
DOI: 10.1093/migration/mnad013

Zapata, J. (2022). Complemento a la teoría del levantamiento del velo corporativo en Colombia desde el principio de la buena fe y el abuso del derecho. *Entramado*, 18(2), 1 – 12. http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1900-38032022000200212&script=sci_arttext

ANEXOS

Anexo 1 Matriz de consistencia de la investigación

Problemas de investigación	Objetivos de investigación	Hipótesis de investigación	Variables	Metodología
Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	Variable 1	
¿Cuál es la relación entre la omisión a la asistencia familiar y la eficiencia del sistema judicial, de acuerdo con operadores del derecho en el Distrito Judicial de Moquegua, 2024?	Determinar la relación entre la omisión a la asistencia familiar y la eficiencia del sistema judicial, de acuerdo con operadores del derecho en el Distrito Judicial de Moquegua, 2024	Existe relación significativa entre la omisión a la asistencia familiar y la eficiencia del sistema judicial, de acuerdo con operadores del derecho en el Distrito Judicial de Moquegua, 2024	Omisión a la asistencia familiar	Tipo de investigación Tipo básica Diseño de la investigación: Diseño no experimental, correlacional, transversal Población y muestra Población: 75 abogados Muestra: 75 abogados Tipo de muestra Censal Técnica de recolección de datos Encuesta Instrumento Cuestionario
Problemas específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específicas	Dimensiones	
<ul style="list-style-type: none"> ¿Cuál es la relación entre la dimensión obligación alimentaria y la eficiencia del sistema judicial, de acuerdo con operadores del derecho en el Distrito Judicial de Moquegua, 2024? ¿Cuál es la relación entre la dimensión sanción penal y la eficiencia del sistema judicial, de acuerdo con operadores del derecho en el Distrito Judicial de Moquegua, 2024? ¿Cuál es la relación entre la dimensión reparación y la eficiencia del sistema judicial, de acuerdo con operadores del derecho en el Distrito Judicial de Moquegua, 2024? 	<ul style="list-style-type: none"> Establecer la relación entre la dimensión obligación alimentaria y la eficiencia del sistema judicial, de acuerdo con operadores del derecho en el Distrito Judicial de Moquegua, 2024 Establecer la relación entre la dimensión sanción penal y la eficiencia del sistema judicial, de acuerdo con operadores del derecho en el Distrito Judicial de Moquegua, 2024 Establecer la relación entre la dimensión reparación y la eficiencia del sistema judicial, de acuerdo con operadores del derecho en el Distrito Judicial de Moquegua, 2024 	<ul style="list-style-type: none"> Existe relación significativa entre la dimensión obligación alimentaria y la eficiencia del sistema judicial, de acuerdo con operadores del derecho en el Distrito Judicial de Moquegua, 2024 Existe relación significativa entre la dimensión sanción penal y la eficiencia del sistema judicial, de acuerdo con operadores del derecho en el Distrito Judicial de Moquegua, 2024 Existe relación significativa entre la dimensión reparación y la eficiencia del sistema judicial, de acuerdo con operadores del derecho en el Distrito Judicial de Moquegua, 2024 	Obligación alimentaria Sanción penal Reparación <hr/> Variable 2 <hr/> Eficiencia del sistema judicial <hr/> Dimensiones <hr/> Plazos Emisión oportuna de actos procesales	

Distrito Judicial de Moquegua, 2024? Distrito Judicial de Moquegua, 2024 Distrito Judicial de Moquegua, 2024
